

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 544 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 AGO 2019

VISTOS:

El Oficio N° 326-2019-UNTRM-VRAC/SU, de fecha 31 de julio de 2019, mediante el cual, el Coordinador Académico de la Sección Utcubamba – UNTRM; solicita autorización para la ejecución de Proyecto de Investigación "Rizipiscicultura para la Producción de Arroz Orgánico en Bagua Grande"; la Hoja de Tramite N° 2231, de fecha 01 de agosto del 2019; mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final;

Que, el Artículo 313° del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas promueve, estimula, realiza y difunde la investigación, de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que esta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Oficio N° 326-2019-UNTRM-VRAC/SU, de fecha 31 de julio de 2019, el Coordinador Académico de la Sección Utcubamba – UNTRM; remite documento, con atención a la Carta N° 026-2019-UNTRM-FACEA/CRPO, de fecha 30 de julio del 2019, con la finalidad de solicitar autorización de ejecución de Proyecto de Investigación "Rizipiscicultura para la Producción de Arroz Orgánico en Bagua Grande", por el periodo de 10 meses, siendo desde agosto del 2019 a mayo del 2020, cuyo lugar es en la parte posterior de la sección Utcubamba, con instalación de una parcela demostrativa del cultivo integrado de arroz con peces tropicales e implementación de dos pozas de arroz y una poza de peces, la misma que serán financiadas por recursos propios de los responsables del proyecto conformada por el Econ. Carlos Raúl Poémape Oyanguren M. Sc. y el Dr. Policarpio Chauca Valqui;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la Lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 544 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la ejecución de Proyecto de Investigación Rizipiscicultura para la Producción de Arroz Orgánico en Bagua Grande, por el periodo de 10 meses a realizarse desde agosto del 2019 a mayo del 2020, la misma que serán financiadas por recursos propios de los responsables del proyecto conformada por el Econ. Carlos Raúl Poémape Oyanguren M. Sc. y el Dr. Policarpio Chauca Valqui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL